 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Versión: 1	
	DECRETO			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso			Subproceso	
DECRETO No.	0060	FECHA:	<i>Marzo 10 de 2022</i>	PAGINA No.	Página 1 de 3

“Por el cual se modifica el Decreto No. 002 del 3 de enero del 2022 que efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2022”

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209º y 211º de la Constitución Política, el Inciso 1º del artículo 3º y los artículos 11 y 12º de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110º del Decreto 111 de 1996, el Decreto 0356 del 1 de diciembre de 2021 y el Decreto Municipal 002 del 3 de enero del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 020 del 27 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2022, siendo liquidado a través del Decreto No 0356 del 1 de diciembre de 2021.

Que, mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2022, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" se hicieron delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 020 del 27 de noviembre de 2021 y liquidado mediante el Decreto No 0356 del 01 de diciembre de 2021.

Que, mediante el Decreto N°042 del 17 de febrero de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2022, DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2021" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2022 para respaldar los compromisos contractuales que al finalizar la vigencia 2021 quedaron en proceso de contratación como lo referencia el Inciso 2 artículo 8 de la ley 819 de 2003.

Que el artículo segundo del Decreto N°042 del 17 de febrero de 2022, acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022 entre otros el siguiente rubro presupuestal: **"2.3.2.02.02.005.33 Servicios de la construcción en cultura"** para financiar el siguiente proyecto de inversión:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010236	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de Cúcuta

Que, mediante del Decreto N° 058 del 10 de MARZO de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2022 para atender entre otras las siguientes necesidades:

- El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante oficio de fecha 25 de enero de 2022, manifiesta que se requiere armonizar la información del proyecto con las diferentes plataformas que intervienen en la ejecución de la

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No.	0060	FECHA:	Marzo 10 de 2022	PAGINA No.	Página 2 de 3

inversión pública, por lo tanto, se hace necesario incrementar el recurso del proyecto 2022540010005 "Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica Cúcuta".

- La Secretaria General, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2022, solicita el traslado de recursos al Proyecto 2022540010006 "Ampliación mantenimiento y conexión de la fibra óptica del municipio de Cúcuta, Norte de Santander", dado que para el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica del municipio se hace necesario realizar acciones de mantenimiento; de otra parte es fundamental la ampliación e instalación de la fibra óptica hacia la zona rural del municipio y la conexión de la misma a diferentes puntos de vital importancia del mismo.
- La Secretaria de Gobierno, mediante oficio de fecha 14 de febrero 2022, manifiesta que requiere realizar el traslado a la nueva ficha MGA del proyecto 2022540010001 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, dado que se debió crear una ficha nueva con la misma finalidad del gasto para ajustar el programa, de acuerdo a su alcance.

Que el artículo segundo del Decreto N°058 del 10 de marzo de 2022, acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022 entre otros los siguientes rubros presupuestales: "2.1.2.3.2.02.02.008.04 **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción;** 2.1.2.3.2.02.02.009.41 **Servicios para la comunidad, sociales y personales.** " para financiar los siguientes proyectos de inversión:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2022540010005	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica Cúcuta
2022540010006	Ampliación mantenimiento y conexión de la fibra óptica del municipio de Cúcuta, Norte de Santander
2022540010001	Fortalecimiento del tejido social y escenarios comunitarios protectores de derechos en el Municipio de San José de Cúcuta.

Que como quiera que la ejecución del presupuesto de inversión se hace por proyectos, y los incorporados mediante los Decretos N°042 del 17 de febrero de 2020 y N°058 del 10 de marzo de 2022, no se encuentran en su totalidad incluidos en el decreto de delegación Número 002 del 3 enero de 2022 o sus modificatorios, se hace necesario delegar su ejecución en las Secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda.

Que, en consideración a lo anterior,


DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto No. 002 del 3 de enero de 2022 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022" en el **SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

- **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2022540010006	Ampliación mantenimiento y conexión de la fibra óptica del municipio de Cúcuta, Norte de Santander

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO QUINTO del Decreto No. 002 del 3 de enero de 2022 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022" en el **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Versión: 1 Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso		Proceso		Subproceso	
DECRETO No.	0060	FECHA:	<i>Marzo 10 de 2022</i>	PAGINA No.	Página 3 de 3

● **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2022540010005	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica Cúcuta

ARTICULO TERCERO: MODIFICAR el **ARTICULO SEPTIMO** del Decreto No. 002 del 3 de enero de 2022 “por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022” en el **SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

● **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010236	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de Cúcuta

ARTICULO CUARTO: MODIFICAR el **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO** del Decreto No. 002 del 3 de enero de 2022 “por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022” en el **SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** adicionando los rubros y/o proyecto que a continuación se relacionan:

● **En Inversión:**

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2022540010001	Fortalecimiento del tejido social y escenarios comunitarios protectores de derechos en el Municipio de San José de Cúcuta.

ARTICULO QUINTO: Los demás Artículos del Decreto No. 002 del 03 de enero del 2022 (modificado por los decretos N° 031, 044 y 045 de 2022) continúan sin modificación alguna.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de marzo del 2022.



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo
 Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Asesora jurídica
 Viabilizó: Gabriel Guidberto Muñoz – Profesional Secretaria de Hacienda
 Revisó: María Virginia Valencia Jiménez – Secretaria de Hacienda
 Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria General

Mm